

**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI  
PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 28 de abril de 2023

**RESOLUCIÓN N° 036/INT/2023**

**VISTO:**

Carta Orgánica Municipal  
Ordenanza 610-CDDH-2022  
Dictamen N° 013-MGS-2023-TCDH

**CONSIDERANDO:**

Que la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 72 inciso 15 de las atribuciones de la Intendente Municipal, "Administrar y disponer de los bienes de dominio público y privado municipal según el caso, de acuerdo a lo establecido en la presente Carta Orgánica y las ordenanzas que en su consecuencia se dicten".

Que, la gestión viene realizando importantes inversiones en bienes de capital, los que incrementan el patrimonio local, dando valor agregado a las áreas que los utilizan a diario para el desempeño de las tareas específicas de cada una, y muchas de estas inversiones se han realizado con fondos propios, lo que importan un gran logro en el manejo de los fondos públicos, capitalizando los mismos.

Que, el país esta atravesando una situación inflacionaria y de incertidumbre económica casi sin precedentes, lo que conlleva a la necesidad de contar con mecanismos rapidos, eficientes y transparentes de compras, dada la volatilidad de los precios y las carencias de stock de determinados bienes de capital.

Que, se halla en plena vigencia la Ordenanza 610-CDDH-2022, la cual regula las denominadas compras especiales, entendidas como aquellas que alcancen a bienes de capital y de carácter registral, tales como bienes de uso varios, rodados, maquinaria vial, agrícola y de servicios generales, previo dictamen del Tribunal de Contralor con carácter de pronto despacho.

Que, atento la cantidad y diversidad de actividades que se despliegan desde el Municipio, resulta útil, necesaria y conveniente la adquisición de un minibús, a los fines de trasladar equipos de trabajo, delegaciones deportivas, grupos de artes escénicas, a las diferentes actividades, presentaciones, ponencias, tanto en la localidad, como en la región o el resto del país.

Que, el costo de traslado de las delegaciones, grupos de trabajo, etcétera, es muchas veces un impedimento para la participación y representación de la localidad en diferentes

eventos, por lo que, un vehículo del tipo minibús, permitiría que ese factor esté saneado, constituyendo una cooperación fundamental en el hacer y crecer de deportistas, artistas y representantes locales.

Que, el pedido de cotizaciones, ha arrojado como mas conveniente el vehículo Iveco City Bus Daily 50, 170 BUS, con capacidad de 19 pasajeros (más el/la conductor/a), siendo un vehículo eficiente, de una automotriz reconocida, y que satisface las necesidades de dotar al municipio de un medio de transporte de estas características.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la norma, se ha dado intervención al Tribunal de Cuentas local, el que, mediante Dictamen N° 013-MGS-2023-TCDH, dictaminó dar por aprobada la compra directa especial con un presupuesto de treinta y tres millones seiscientos tres mil doscientos veinticinco (\$ 33.603.225) correspondiente a Fiorasi – IVECO S.A.

Que, además, esta compra de un minibús para el Municipio, capitaliza al mismo, dando a los fondos públicos un destino certero, con un bien de uso que, de acuerdo a la tendencia inflacionaria del país de los últimos años, acrece su valor con el tiempo, por lo que es una inversión que se justifica tanto en su origen como en su destino.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

**LA INTENDENTE DE DINA HUAPI  
RESUELVE**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** la adquisición de un vehículo Iveco City Bus Daily 50, 170 BUS (19+1) para el Municipio de Dina Huapi.

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Secretaría de Desarrollo Económico a utilizar los medios y recursos necesarios para realizar la compra dispuesta en el artículo precedente.

**Artículo 3º) REFRENDA** la presente Resolución el Jefe de Gabinete.

**Artículo 4º) De forma.**

ARMANDO OMAR CAPÓ  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Dina Huapi

Arq. MONICA E. BALSEIRO  
Intendente  
Municipalidad de Dina Huapi

SECRETARÍA  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante de Dina Huapi

**BOLETÍN OFICIAL**  
Mesa de Entradas  
Concejo Deliberante de Dina Huapi

Fecha 02/05/2023  
Hora 10:00